**CONTENIDO DEL INFORME**


1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 6
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7


## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Número de Contrato: | 24000607 de la vigencia 2024 |
| Nombre del Contratista: | **HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO** |
| Periodo informe: | **DEL 06 AL 30 DE ABRIL DE 2024** |
| Nombre de Supervisor: | **MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ** |
| Nombre del Interventor: | |
| Área perteneciente: | **DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES** |

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

42000C0193 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR AERONÁUTICO E INVESTIGADOR EN LA REVISIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN, OTRA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO, Y EN LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL.

### 2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

| **PERÍODO:** 06 al día 30 de mes abril de año 2024 | | |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES** | **DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO** | **UBICACIÓN DE SOPORTES** |

| | | |
|---|---|---|
| 1. Apoyar a la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes en la realización de investigaciones de accidentes e incidentes aéreos asignados por el Director Técnico, desde las acciones iniciales en campo, hasta la ubicación del Informe Final en la página Web y la distribución de las recomendaciones, de acuerdo con lo establecido en el RAC 114 y en los Manuales del Proceso Investigación de Accidentes, que comprende las siguientes actividades generales:<br>• Acciones iniciales y trabajo de campo.<br>• Notificaciones del suceso.<br>• Realización de exámenes e inspecciones a componentes, registradores de vuelo, infraestructura aeroportuaria, y/o a los operadores aéreos.<br>• Entrevistas a testigos.<br>• Elaboración de los informes de investigación.<br>• Presentación del Informe Final al Comité Técnico y al Consejo de Seguridad Aeronáutico.<br>• Distribución y publicación del Informe Final aprobado.<br>• Otras actividades, propias del Investigador, y que se puedan derivar directamente de la investigación<br>2. Participar en las inspecciones de componentes y elementos, en el análisis de registradores y en otras pruebas, en el país y en el exterior, cuando se requieran dentro de los procesos de investigación.<br>3. Prestar disponibilidad como Investigador Disponible, o de apoyo, en horas hábiles y no hábiles, de acuerdo con disponibilidad que programe la Dirección Técnica, con el fin de recibir la notificación de eventos, desplazarse de manera expedita a los sitios en donde ocurran los eventos y adelantar las acciones iniciales de investigación.<br>4. Llevar un registro organizado y actualizado, de acuerdo con los estándares de Calidad de la UAEAC y a la Tabla de Retención Documental, en medio digital y físico, de toda la documentación, evidencias, informes, presentaciones, etc., que corresponda a las investigaciones, y a su desempeño como Contratista. | Para cumplir las obligaciones contractuales, se realizaron las siguientes actividades:<br><br>1. Preparación para la capacitación de inducción a la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes.<br><br>2.Revision de procedimientos internos de la Dirección Técnica de Investigación de accidentes de la UAEAC.<br><br>3. Perfeccionamiento para la ejecución del contrato 24000607 H3 de la vigencia 2024. ARL, Inducción al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Póliza de Cumplimiento. | BOG8/Dirección y subdirección/ Investigación de accidentes/ |

| | | |
|---|---|---|
| 5. Aportar al Dirección de Investigación de Accidentes, la información de su área de investigación, que le sea requerida por dicha Dirección, para dar respuesta a conceptos técnicos, peticiones y otras solicitudes de dependencias, autoridades, operadores aéreos o ciudadanía.<br>6. Suministrar información de tipo estadístico y de otra índole que le sea requerida para la elaboración de informes de gestión o para otros procesos.<br>7. Participar en la realización de eventos de promoción de la seguridad operacional y de la investigación de accidentes, que organice la Dirección Técnica.<br>8. Participar en actividades de capacitación requeridas para la actualización de sus actividades en el puesto de trabajo.<br>9. Presentar conceptos técnicos para la actualización de las Normas, cuando le sea requerido, o cuando lo considere necesario como resultado del ejercicio de sus actividades.<br>10. Apoyar a la Dirección Técnica en la ejecución del Plan de Acción Correctivo (CAP) de la Auditoría OACI USOAP AIG, aplicación y revisión normas de calidad, elaboración y revisión de procedimientos, coordinación con áreas internas y externas, atención preguntas de protocolo USOAP evaluadas como no satisfactorias.<br>11. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área. | | |

**a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:**

1.Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato.

2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

3. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

4. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

5. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL.

6. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por AEROCIVIL.

7. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

8. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. (**Planilla de Seguridad Social 76782800 de abril de 2024**).

9. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil.

c) Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico preocupacional de conformidad con la legislación vigente.

d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.

e) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

f) Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.

g) Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

h) Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

10. Quedan sujetos al código de ética de AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.

11. Atender a los clientes internos y externos de AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.

12. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

**b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:**

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD | FECHA DE ENTREGA | A SATISFACCIÓN | |
|---|---|---|---|---|
| 1. Preparación para la capacitación de inducción a la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes. | 1 | 30 de abril de 2024 | SI | |
| 2.Revision de procedimientos internos de la Dirección Técnica de Investigación de accidentes de la UAEAC. | 1 | 30 de abril de 2024 | SI | |
| 3. Perfeccionamiento para la ejecución del contrato 24000607 H3 de la vigencia 2024. ARL, Inducción al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Póliza de Cumplimiento. | 1 | 30 de abril de 2024 | SI | |

## 3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La ejecución del contrato en mención para el periodo del 26 al 30 de marzo de 2024 se llevó a cabo a satisfacción con relación a las actividades desarrolladas y los entregables recibidos, el cual contribuyeron para que la Dirección de Investigación de Accidentes e Incidentes cumpliera con las tareas, compromisos y requerimientos de otras áreas en el mes respectivo.

## 4. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica.

### 4.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo? | NO |
| 2 | Tipo de riesgo | NINGUNO |
| 3 | ¿Cómo se materializó el riesgo? | NINGUNO |
| 4 | ¿Cómo se mitigó el riesgo? | NINGUNO |
| 5 | ¿Fue oportuna la mitigación? | NINGUNO |
| **OBSERVACIONES:** No se presentó ningún riesgo. | | |

### 4.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

#### 4.2.1. EXAMEN OCUPACIONAL

De acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 se verifica el examen ocupacional del contratista HENRY ALEXIS CAMACHO CRISTANCHO, expedido por Humberto Villaneda Camacho, MD. de fecha 11 de marzo de 2024, cuya vigencia es de dos años por lo tanto se encuentra vigente a la fecha.

| **¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?** | |
|---|---|
| **SI** | **NO** |
| **X** | |
| **¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?** | |
| **SI** | **NO** |
| X | |

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

| **FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN** | **FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN** |
|---|---|
| 11 de marzo de 2024 | 11 de marzo de 2026 |

### 4.2.2.CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

| **¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?** | |
|---|---|
| **SI** | **NO** |
| **X** | |
| **FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN** | |
| **5 de abril de 2024.** | |

### 4.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

| **NÚMERO DE INFORME** | **PUBLICACIÓN EN SECOP II** | |
|---|---|---|
| | **SI** | **NO** |
| 1 | X | |

Publicación SECOP Adjunta al informe.

**NOTA:** este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

## 5. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

### 5.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

| **CONTRATO 24000607 H3 2024** | | | **101.700.000** | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|
| **CUENTAS** | **VALOR** | **PAGOS** | **SALDO CTO** | **EJECUCIÓN PENDIENTE EN VR** |
| CXC 001 | 9.416.675 | -- | 92.283.325 | 90.8% |

### 5.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

| **CONTRATO 24000607 H3 2024** | | |
|---|---|---|
| **CUENTAS** | **100 %** | **SALDO** |
| CXC 001 | 9.2% | 90.8 |

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**Coronel (r) MIGUEL CAMACHO MARTÍNEZ.**
Director Técnico de Investigación de accidentes
IDENTIFICACIÓN C.C. 16.625.059
SUPERVISOR

**NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO**.